

**Llamada Internacional  
(extracto de *The Wire*)  
octubre de 2004**

**Siria**

**Tortura y juicios celebrados en secreto sin las debidas garantías procesales**

En mayo de 2003 se detuvo a cuatro hombres que habían participado en una marcha silenciosa en la ciudad de Darya para protestar contra la invasión de Irak. Los detenidos fueron sometidos a un proceso judicial celebrado en secreto por un tribunal militar que no observó las debidas garantías procesales, entre otras, la de disfrutar los acusados de representación letrada, y que los condenó a penas de prisión. No tienen derecho a recurrir contra la sentencia. Actualmente se encuentran recluidos en condiciones inhumanas y, según informes, han sido objeto de tortura y malos tratos bajo custodia.

Haythem Muhammed Yasin al-Hamwi, Muhammed Khaled Shehada, Yahya Taha Sharabajee y Mu'atez Muhammed Zuheyr Murad eran miembros de una red de voluntarios que llevaba a la práctica el principio islámico de acción pacífica directa. Entre sus actividades cabe destacar la creación de una biblioteca gratuita, la proyección esporádica de cintas de vídeo (sobre temas como la vida de Mahatma Gandhi), animar a la gente a dejar de fumar y de cometer sobornos y la limpieza activa de su ciudad.

Los cuatro hombres se encuentran actualmente en la prisión de Sednaya y han pasado periodos recluidos en condiciones espantosas de hacinamiento y otros en régimen de aislamiento por distintos motivos, como, por ejemplo, cuando uno de los jueces militares preguntó a Haythem al-Hamwi si pedía clemencia y éste le respondió que lo que pedía era justicia, su castigo consistió en seis meses de reclusión en régimen de aislamiento.

Según informes, los cuatro hombres han sufrido torturas y malos tratos, entre ellos actos como aplastarles los dedos, golpearlos en la cara y las piernas, arrojarles agua fría, obligarlos a permanecer de pie durante mucho tiempo por la noche, obligarlos a escuchar los gritos de otros presos a los que estaban propinando palizas, desnudarlos delante de otras personas e impedirles rezar. Al permanecer recluidos en condiciones de hacinamiento, se han infestado de piojos y sólo pueden ducharse, con agua fría, una o dos veces al mes.

Envíen cartas pidiendo la liberación inmediata e incondicional de los presos de conciencia Haythem Muhammed Yasin al-Hamwi, Muhammed Khaled Shehada, Yahya Taha Sharabajee y Mu'atez Muhammed Zuheyr Murad, e instando a las autoridades a que investiguen las denuncias según las cuales han sido objeto de tortura y malos tratos bajo custodia y a que garanticen que éstos no se repetirán.

Envíen sus llamamientos a:

Presidente:

His Excellency President Bashar al-Assad  
President of the Republic  
Presidential Palace  
Abu Rummaneh  
Al-Rashid Street

Damascus  
Siria  
Fax: +963 11 332 3410

## **Alemania**

### **Posible sobreseimiento de causas relativas a casos de “desaparición”**

En julio, un tribunal alemán resolvió que las causas relativas a seis “desaparecidos”, ciudadanos argentinos de origen judío alemán, escapaban de la competencia de los tribunales alemanes dado que las personas no poseían la nacionalidad alemana en el momento de su “desaparición”. Así pues, las causas corren el riesgo de ser sobreseídas. El abogado que representa a los familiares de las víctimas ha recurrido contra esta sentencia.

Alfredo José Berliner, Juan Miguel Thanhauser, Leonor Gertrudis Marx, Walter Claudio Rosenfeld, Marcelo Weisz y Alicia Nora Oppenheimer son hijos de padres judíos alemanes que se vieron obligados a abandonar Alemania durante el periodo nazi. Se encuentran entre los miles de víctimas de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por miembros de las fuerzas de seguridad argentinas durante los siete años siguientes al golpe de Estado de marzo de 1976. Durante ese tiempo, toda persona a quien se tenía por opositora al gobierno, incluidos sus familiares y conocidos, era víctima de tortura, ejecución extrajudicial o “desaparición”.

Pese a la campaña emprendida por familiares de las víctimas y diversas organizaciones para que se haga justicia en relación con estos casos, la mayoría de ellos sigue sin resolverse y los responsables continúan en libertad.

Envíen cartas a las autoridades alemanas pidiéndoles que no sobresean las causas relativas a estas seis personas, para que pueda concluirse una investigación exhaustiva sobre su “desaparición”. Pídanles asimismo que contribuyan a acabar con la impunidad en Argentina a fin de ofrecer una oportunidad de verdad y justicia a los familiares de estas seis víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas en dicho país durante el periodo de gobierno militar.

Envíen sus llamamientos a:

Ministra de Justicia:  
Bundesministerin der Justiz  
Brigitte Zypries  
Bundesministerium der Justiz  
Mohnstr. 37, 10117 Berlin  
Alemania  
Fax: +49 1888 580-9525

## **Uzbekistán**

### **Peligro de ejecución**

El preso Iskandar Khudoberganov, condenado a muerte en Uzbekistán (a la derecha), puede ser ejecutado en cualquier momento, pese a que las autoridades han garantizado que no será así, ya que afirman haber suspendido su ejecución mientras el Comité de Derechos Humanos de la ONU estudia su caso. Sin embargo, Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que las autoridades uzbekas ejecutaron en secreto a dos presos condenados a muerte en la misma prisión en que Iskandar Khudoberganov permanece recluido, pese a que el Comité de Derechos Humanos también había intervenido en su nombre.

Iskandar Khudoberganov fue condenado a muerte en noviembre de 2002 por su implicación tres años antes en una conspiración para cometer un atentado con bomba en Tashkent. Durante su juicio logró hacer llegar a su familia una carta en la que denunciaba que lo habían torturado y le habían administrado medicamentos contra su voluntad bajo custodia. Tras el juicio, contó a su hermana que había sufrido palizas y descargas eléctricas en el sótano del Ministerio del Interior. Durante las vistas del juicio, dos testigos de cargo se retractaron de sus testimonios contra Iskandar Khudoberganov, señalando que los habían torturado para obligarlos a incriminarlo.

A Iskandar Khudoberganov no se le ha permitido hacer ejercicio físico al aire libre durante los prácticamente dos años que lleva recluido. Según informes, se le ha diagnosticado tuberculosis, pero no ha recibido tratamiento médico alguno.

En septiembre de 2001, el presidente Islam Karimov declaró públicamente que en Uzbekistán se venía ejecutando a unas 100 personas todos los años. Pero, según activistas locales dedicados a la defensa de los derechos humanos, el número de ejecutados anualmente supera los 200.

Si desean participar en la campaña que Amnistía Internacional emprenderá el 4 de octubre bajo el lema *Make Europe and Central Asia a death penalty free zone*, remítanse al sitio web: [www.amnesty.org/deathpenalty](http://www.amnesty.org/deathpenalty).

Envíen cartas pidiendo a las autoridades que confirmen que Iskandar Khudoberganov no será ejecutado mientras el Comité de Derechos Humanos de la ONU analiza su caso y que le proporcionen de inmediato tratamiento médico adecuado. Pidan al presidente de Uzbekistán que conmute su condena de muerte y la de todos los demás reos de muerte en el país.

Envíen sus llamamientos a:

Presidente:

President Karimov I.A.  
Rezidentsia prezidenta  
ul. Uzbekistanskaia, 43  
Tashkent 700163  
Uzbekistán  
Fax: +998 71 139 53 25  
Correo-E.: [presidents\\_office@press-service.uz](mailto:presidents_office@press-service.uz)

## **Arabia Saudí**

### **Privación del derecho a la libertad de expresión**

Amnistía Internacional ha tenido noticia de que el doctor Sa'id bin Al Zua'ir, que a comienzos de agosto inició una huelga de hambre en la prisión de Riad, ha ingresado en un hospital. Según los informes, sólo ingiere agua y ha perdido peso. Fue detenido en abril de 2004 por pedir reformas políticas en Arabia Saudí. Con anterioridad estuvo detenido sin cargos ni juicio durante ochos años, hasta su liberación en marzo de 2003, por criticar al gobierno.

Dos de sus hijos, Sa'ad bin Sa'id Al Zua'ir y Mubarak bin Sa'id Al Zua'ir, también han sido detenidos tras llevar a cabo una campaña pública para conseguir la liberación de su padre. Padre e hijos se encuentran actualmente recluidos en la prisión de Al Ha'ir.

Desde que el doctor Sa'id bin Al Zua'ir inició su huelga de hambre no se le ha permitido comunicarse con su familia o sus abogados. Con esta huelga protesta contra la negativa de las autoridades a permitir que un tercer hijo suyo, Abdullah bin Sa'id Al Zua'ir, que fue condenado a cinco años de prisión en septiembre pero ha recurrido contra la sentencia, haga los trámites necesarios para disponer de representación letrada en su juicio.

En cuanto a los hijos del doctor, Sa'ad fue detenido en julio de 2002 y desde entonces su familia no ha recibido información sobre su situación ni se le ha permitido comunicarse con un abogado. Mubarak lleva más de 60 días detenido. Su hermano Abdullah y un abogado presenciaron los interrogatorios. No obstante, a ninguno de los dos se les ha permitido recibir visitas familiares. Ambos se encuentran detenidos sin cargos ni juicio.

Amnistía Internacional considera al doctor Sa'id bin Al Zua'ir y a sus hijos Sa'ad y Mubarak presos de conciencia, reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación.

Envíen cartas pidiendo a las autoridades saudíes que aclaren las razones de la detención del doctor Sa'id bin Al Zua'ir, y de sus hijos Sa'ad bin Sa'id Al Zua'ir y Mubarak bin Sa'id Al Zua'ir. Pídanles que pongan en libertad de inmediato a toda persona detenida sin cargos ni juicio, a menos que se las vaya a acusar sin demora de un delito común reconocible. Pidan garantías de que los tres hombres citados en este llamamiento tienen acceso periódico a abogados de su elección y a sus familiares, y de que reciben cualquier tratamiento médico que precisen.

Envíen sus llamamientos a:

Ministro del Interior:

His Royal Highness Prince Naif bin Abdul Aziz Al-Saud  
Minister of the Interior  
Ministry of the Interior  
PO Box 2933  
Airport Road  
Riyadh 11134  
Arabia Saudí  
Fax: +966 1 403 118

**Actualización de casos incluidos en anteriores *Llamadas Internacionales***

**Argelia**

Se ha ampliado a ocho meses la condena de privación de libertad impuesta al defensor de los derechos humanos argelino Hafnaoui Ghoul por criticar a autoridades locales. Hafnaoui Ghoul lleva encarcelado desde mayo de 2004. Amnistía Internacional teme que las autoridades puedan ampliarle nuevamente la condena de prisión, habida cuenta de que hay seis procesos judiciales abiertos contra él y otros tres pendientes. Prácticamente todas estas causas se iniciaron por cargos de difamación, presentados contra él por autoridades locales a quienes había criticado en público. Véase la *Llamada Internacional* de agosto de 2004.